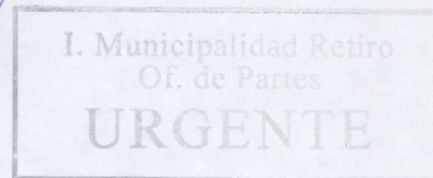


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 169. /

RETIRO, 17 ENE. 2011
VISTOS:

1. - Decreto Exento N° 142 que autoriza la solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar (MEF) al contribuyente Don (a) José Gutiérrez Valverde, Rut. 15.826.394-7
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Sanitaria N°70 de fecha 13 de Enero de 2011 otorgado por Don Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial, Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 0142 el Punto 1° del Decreto, donde dice: Ampliación de Giro; debiendo decir: Solicitud de Patente de Microempresa Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe Departamento
Desarrollo Comunitario



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde(S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CPF/GBT/LCV/fnl